

# Diario Oficial de la Unión Europea

# L 341



Edición  
en lengua española

## Legislación

63.º año

15 de octubre de 2020

### Sumario

#### II Actos no legislativos

##### REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1480 del Consejo de 14 de octubre de 2020 por el que se aplica el Reglamento (UE) 2018/1542 relativo a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de las armas químicas** ..... 1
- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1481 del Consejo de 14 de octubre de 2020 por el que se aplica el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/44 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia** ..... 7

##### DECISIONES

- ★ **Decisión (PESC) 2020/1482 del Consejo de 14 de octubre de 2020 por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/1544 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas** ..... 9
- ★ **Decisión de Ejecución (PESC) 2020/1483 del Consejo de 14 de octubre de 2020 por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia** ..... 16

# ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.



## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1480 DEL CONSEJO

de 14 de octubre de 2020

**por el que se aplica el Reglamento (UE) 2018/1542 relativo a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de las armas químicas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2018/1542 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativo a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de las armas químicas <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 12,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2018, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2018/1542.
- (2) El 20 de agosto de 2020, Alexei Navalny, destacado dirigente de la oposición en Rusia, fue ingresado en un hospital de Omsk, Federación de Rusia, debido a su grave estado de salud.
- (3) El 22 de agosto de 2020, Alexei Navalny fue trasladado a Berlín (Alemania), en donde se le sometió a un meticuloso reconocimiento.
- (4) El 2 de septiembre de 2020, el Gobierno de la República Federal de Alemania hizo saber que un laboratorio especializado de las Fuerzas Armadas Federales había encontrado pruebas de que Alexei Navalny había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo Novichok. Posteriormente, laboratorios de Francia y Suecia corroboraron dicha conclusión, como se anunció el 14 de septiembre de 2020.
- (5) El Consejo Europeo, en sus conclusiones de los días 1 y 2 de octubre de 2020, condenó el intento de asesinato de Alexei Navalny. El uso de armas químicas constituye una grave violación del Derecho internacional. El Consejo Europeo instó a las autoridades de la Federación de Rusia a que cooperaran plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de garantizar una investigación internacional imparcial y llevar a los responsables ante la justicia.
- (6) En este contexto, y habida cuenta de la amenaza continua que plantean la proliferación y el uso de armas químicas, deben incluirse seis personas y una entidad en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542.
- (7) Procede, por lo tanto, modificar el anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

<sup>(1)</sup> DO L 259 de 16.10.2018, p. 12.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 14 de octubre de 2020.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. ROTH

---

Las siguientes personas y la siguiente entidad se añaden a la lista que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542:

**A. PERSONAS FÍSICAS**

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
<p>«10. Andréi Veniaminovich YARIN  (Андрей Вениаминович ЯРИН)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1970 Lugar de nacimiento: Nizhni Taguil Nacionalidad: rusa Cargo: jefe de la Dirección de Política Interior de la Presidencia</p>	<p>Andréi Yarin es el jefe de la Dirección de Política Interior de la Presidencia, de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la Federación de Rusia. Como tal, es el responsable de la elaboración y aplicación de directrices políticas internas. Andréi Yarin también fue designado para formar parte de una unidad especial en el seno de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia cuya misión era contrarrestar la influencia de Alexéi Navalni en la sociedad rusa, por ejemplo a través de operaciones destinadas a desacreditarlo.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia hicieron un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, resulta razonable concluir que el envenenamiento de Alexéi Navalni solo pudo ocurrir con el consentimiento de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia. Habida cuenta del alto cargo que ocupa en dicha Oficina, Andréi Yarin es responsable de inducir al envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, y de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo dicho envenenamiento o participaron en él, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	<p>15.10.2020</p>
<p>11. Serguéi Vladilenovich KIRIYENKO  Сергей Владиленович КИРИЕНКО</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1962 Lugar de nacimiento: Sujumi Nacionalidad: rusa Cargo: jefe adjunto primero de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia</p>	<p>Serguéi Kiriienko es el jefe adjunto primero de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la Federación de Rusia. Como tal, es responsable de asuntos de interior, lo que comprende grupos y actividades políticas.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia hicieron un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, resulta razonable concluir que el envenenamiento de Alexéi Navalni solo pudo ocurrir con el consentimiento de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia. Habida cuenta del alto cargo que ocupa en dicha Oficina, Serguéi Kiriienko es responsable de inducir al envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, y de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo dicho envenenamiento o participaron en él, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	<p>15.10.2020</p>

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
12. Serguéi Ivanovich MENYAÏLO (Сергей Иванович МЕНЯЙЛО)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1960 Lugar de nacimiento: Alaguir Nacionalidad: rusa Cargo: representante plenipotenciario del presidente de la Federación de Rusia en el Distrito Federal de Siberia	<p>Serguéi Menyailo es el representante plenipotenciario del presidente de la Federación de Rusia en el Distrito Federal de Siberia y, como tal, es el responsable de velar por la aplicación de los poderes constitucionales del presidente, lo que comprende la aplicación de la política interior y exterior del Estado. Serguéi Menyailo también es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia hicieron un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, resulta razonable concluir que el envenenamiento de Alexéi Navalni solo pudo ocurrir con el consentimiento de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa como representante de dicha Oficina en el Distrito Federal de Siberia, Serguéi Menyailo es responsable de inducir al envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, y de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo dicho envenenamiento o participaron en él, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	15.10.2020
13. Alexandr Vasilievich BORTNIKOV (Александр Васильевич БОРТНИКОВ)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1951 Lugar de nacimiento: Perm Nacionalidad: rusa Cargo: director del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia	<p>Alexandr Bortnikov es el director del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia y, como tal, es el responsable de las actividades de la principal agencia de seguridad de Rusia.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>El Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia hizo un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, y dado que Alexéi Navalni estaba siendo vigilado en el momento en que fue envenenado, resulta razonable concluir que el envenenamiento solo pudo ocurrir con la participación del Servicio Federal de Seguridad.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa en el Servicio Federal de Seguridad, Alexandr Bortnikov es responsable de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo o participaron en el envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	15.10.2020

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
14. Pavel Anatolievich POPOV  (Павел Анатольевич ПОПОВ)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1957 Lugar de nacimiento: Krasnoyarsk Nacionalidad: rusa Cargo: viceministro de Defensa de la Federación de Rusia	<p>Pavel Popov es viceministro de Defensa de la Federación de Rusia y, como tal, es el responsable global de las actividades de investigación. Su ámbito de responsabilidad comprende la supervisión y el desarrollo de la capacidad científica y técnica del Ministerio, lo que incluye el desarrollo de posibles armas y materiales de defensa y la modernización de los ya existentes</p> <p>El Ministerio de Defensa de Rusia asumió la responsabilidad de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética y de su almacenamiento en condiciones de seguridad hasta su destrucción.</p> <p>El 20 de agosto de 2020, Alexéi Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>Como consecuencia de la responsabilidad global del Ministerio de Defensa por lo que respecta al almacenamiento seguro y la destrucción de las armas químicas, el uso de tales armas químicas en el territorio de la Federación de Rusia solo puede ser consecuencia de una acción intencionada o una negligencia del Ministerio de Defensa y su dirección política.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa en el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, Pavel Popov es responsable de haber asistido a las personas que llevaron a cabo o participaron en el envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	15.10.2020
15. Alexéi Yurievich KRI-VORUCHKO  (Алексей Юрьевич КРИВОРУЧКО)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1975 Lugar de nacimiento: Stávropol Nacionalidad: rusa Cargo: viceministro de Defensa de la Federación de Rusia	<p>Alexéi Krivoruchko es viceministro de Defensa de la Federación de Rusia y es el responsable global en materia de armamento. Su ámbito de responsabilidad comprende la supervisión de los arsenales de armas y las reservas de materiales de defensa. También es el responsable de su eliminación en el marco de la aplicación de los Tratados internacionales encomendada al Ministerio de Defensa.</p> <p>El Ministerio de Defensa de Rusia asumió la responsabilidad de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética y de su almacenamiento en condiciones de seguridad hasta su destrucción.</p> <p>El 20 de agosto de 2020, Alexéi Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>Como consecuencia de la responsabilidad global del Ministerio de Defensa por lo que respecta al almacenamiento seguro y la destrucción de las armas químicas, el uso de tales armas químicas en el territorio de la Federación de Rusia solo puede ser consecuencia de una acción intencionada o una negligencia del Ministerio de Defensa y su dirección política.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa en el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, Alexéi Krivoruchko es responsable de haber asistido a las personas que llevaron a cabo o participaron en el envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	15.10.2020 »

B. PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
<p>«2. Instituto Estatal de Investigación Científica en Química Orgánica y Tecnología (GosNIIOKhT)</p> <p>(Государственный научно-исследовательский институт органической химии и технологии)</p>	<p>Dirección: Shosse Entuziastov 23, 11 124 Moscú, Óblast de Moscú (Rusia)</p> <p>Teléfono: +7 (495) 673 7530;</p> <p>Fax: +7 (495) 673 2218;</p> <p>Sitio web: <a href="http://gosniiokht.ru">http://gosniiokht.ru</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:dir@gosniiokht.ru">dir@gosniiokht.ru</a></p>	<p>El Instituto Estatal de Investigación Científica en Química Orgánica y Tecnología (GosNIIOKhT) es un instituto de investigación estatal con responsabilidad en materia de destrucción de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética.</p> <p>Hasta 1994, en el marco de su misión inicial, el instituto participó en el desarrollo y la producción de armas químicas, entre las que se incluye el agente neurotóxico actualmente denominado «novichok». Después de 1994, este mismo organismo participó en el programa del Gobierno para la destrucción de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética.</p> <p>El 20 de agosto de 2020, Alexéi Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>El uso de un agente neurotóxico del grupo novichok solo ha podido tener lugar, por tanto, como consecuencia del incumplimiento por parte del instituto de su responsabilidad en lo que respecta a la destrucción de los arsenales de armas químicas.</p>	<p>15.10.2020 »</p>



**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1481 DEL CONSEJO  
de 14 de octubre de 2020**

**por el que se aplica el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/44 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/44 del Consejo, de 18 de enero de 2016, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 204/2011 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 21, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2016, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2016/44.
- (2) El 12 de mayo de 2020, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una Declaración en nombre de la Unión en la que se afirmaba que la Unión mantiene su determinación de hacer respetar plenamente el embargo de armas a Libia impuesto por las Naciones Unidas. Se destacaba también que no deben escatimarse esfuerzos para asegurar una aplicación plena y efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también en las fronteras terrestres y marítimas con Libia.
- (3) El 21 de septiembre de 2020, el Consejo adoptó el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1309 <sup>(2)</sup>, por el que se designó a tres entidades implicadas en la violación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas.
- (4) El Consejo sigue profundamente preocupado por la situación en Libia, y especialmente por los actos que amenazan su paz, su seguridad o su estabilidad, incluidas las violaciones del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas.
- (5) En este contexto, debe incluirse a una persona implicada en tales actos en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo III del Reglamento (UE) 2016/44.
- (6) Procede, por lo tanto, modificar el anexo III del Reglamento (UE) 2016/44 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo III del Reglamento (UE) 2016/44 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 14 de octubre de 2020.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. ROTH

<sup>(1)</sup> DO L 12 de 19.1.2016, p. 1.

<sup>(2)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1309 del Consejo, de 21 de septiembre de 2020, por el que se aplica el artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/44 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia (DO L 305 I de 21.9.2020, p. 1).

## ANEXO

En el anexo III del Reglamento (UE) 2016/44, en la parte «A. Personas» se añade la siguiente entrada:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«22.	Yevgeniy Viktorovich PRIGOZHIN (Евгений Викторович Пригожин)	Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1961 Lugar de nacimiento: Leningrado (San Petersburgo) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Yevgeniy Viktorovich Prigozhin es un empresario ruso con vínculos estrechos, en particular económicos, con la empresa militar privada Wagner Group.  De este modo, Prigozhin está implicado en las actividades de Wagner Group en Libia, que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad del país, y presta apoyo a tales actividades.  En concreto, la empresa Wagner Group está implicada en múltiples y repetidas violaciones del embargo de armas a Libia establecido en la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y transpuesto en el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2015/1333, en particular en el suministro de armas y en el despliegue de mercenarios en Libia en apoyo del Ejército Nacional de Libia. Wagner Group ha participado en múltiples operaciones militares contra el Gobierno de Consenso Nacional respaldado por las Naciones Unidas y ha contribuido a dañar la estabilidad de Libia y socavar un proceso pacífico.»	15.10.2020

## DECISIONES

### DECISIÓN (PESC) 2020/1482 DEL CONSEJO

de 14 de octubre de 2020

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/1544 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1544 <sup>(1)</sup>, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas.
- (2) El 20 de agosto de 2020, Alexei Navalny, destacado dirigente de la oposición en Rusia, fue ingresado en un hospital de Omsk, Federación de Rusia, debido a su grave estado de salud.
- (3) El 22 de agosto de 2020, Alexei Navalny fue trasladado a Berlín (Alemania), en donde se le sometió a un meticuloso reconocimiento.
- (4) El 2 de septiembre de 2020, el Gobierno de la República Federal de Alemania hizo saber que un laboratorio especializado de las Fuerzas Armadas Federales había encontrado pruebas de que Alexei Navalny había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo Novichok. Posteriormente, laboratorios de Francia y Suecia corroboraron esta conclusión, como se anunció el 14 de septiembre de 2020.
- (5) El Consejo Europeo, en sus conclusiones de los días 1 y 2 de octubre de 2020, condenó el intento de asesinato de Alexei Navalny. El uso de armas químicas constituye una grave violación del Derecho internacional. El Consejo Europeo instó a las autoridades de la Federación de Rusia a que cooperaran plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de garantizar una investigación internacional imparcial y llevar a los responsables ante la justicia.
- (6) En este contexto, y habida cuenta de la amenaza continua que plantean la proliferación y el uso de armas químicas, debe incluirse a seis personas y una entidad en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2018/1544.
- (7) Procede, por lo tanto, modificar el anexo de la Decisión (PESC) 2018/1544 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

El anexo de la Decisión (PESC) 2018/1544 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2018/1544 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas (DO L 259 de 16.10.2018, p. 25).

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de octubre de 2020.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. ROTH

---

Las siguientes personas se añaden a la «Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se refieren los artículos 2 y 3» que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2018/1544:

#### A. PERSONAS FÍSICAS

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
<p>«10. Andréi Veniaminovich YARIN</p> <p>(Андрей Вениаминович ЯРИН)</p>	<p>Sexo: masculino</p> <p>Fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1970</p> <p>Lugar de nacimiento: Nizhni Taguil</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Cargo: jefe de la Dirección de Política Interior de la Presidencia</p>	<p>Andréi Yarin es el jefe de la Dirección de Política Interior de la Presidencia, de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la Federación de Rusia. Como tal, es el responsable de la elaboración y aplicación de directrices políticas internas. Andréi Yarin también fue designado para formar parte de una unidad especial en el seno de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia cuya misión era contrarrestar la influencia de Alexéi Navalni en la sociedad rusa, por ejemplo a través de operaciones destinadas a desacreditarlo.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia hicieron un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, resulta razonable concluir que el envenenamiento de Alexéi Navalni solo pudo ocurrir con el consentimiento de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia. Habida cuenta del alto cargo que ocupa en dicha Oficina, Andréi Yarin es responsable de inducir al envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, y de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo dicho envenenamiento o participaron en él, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	15.10.2020
<p>11. Serguéi Vladilenovich KIRIYENKO</p> <p>(Сергей Владиленович КИРИЕНКО)</p>	<p>Sexo: masculino</p> <p>Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1962</p> <p>Lugar de nacimiento: Sujumi</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Cargo: jefe adjunto primero de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia</p>	<p>Serguéi Kiriienko es el jefe adjunto primero de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la Federación de Rusia. Como tal, es responsable de asuntos de interior, lo que comprende grupos y actividades políticas.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia hicieron un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación</p>	15.10.2020

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
		<p>de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, resulta razonable concluir que el envenenamiento de Alexéi Navalni solo pudo ocurrir con el consentimiento de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia. Habida cuenta del alto cargo que ocupa en dicha Oficina, Serguéi Kiriyenko es responsable de inducir al envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, y de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo dicho envenenamiento o participaron en él, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	
<p>12. Serguéi Ivanovich MENYAILO  (Сергей Иванович МЕНЯЙЛО)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1960 Lugar de nacimiento: Alaguir Nacionalidad: rusa Cargo: representante plenipotenciario del presidente de la Federación de Rusia en el Distrito Federal de Siberia</p>	<p>Serguéi Menyailo es el representante plenipotenciario del presidente de la Federación de Rusia en el Distrito Federal de Siberia y, como tal, es el responsable de velar por la aplicación de los poderes constitucionales del presidente, lo que comprende la aplicación de la política interior y exterior del Estado. Serguéi Menyailo también es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia.</p> <p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>Las autoridades de la Federación de Rusia hicieron un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, resulta razonable concluir que el envenenamiento de Alexéi Navalni solo pudo ocurrir con el consentimiento de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa como representante de dicha Oficina en el Distrito Federal de Siberia, Serguéi Menyailo es responsable de inducir al envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, y de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo dicho envenenamiento o participaron en él, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	15.10.2020
<p>13. Alexandr Vasilievich BORTNIKOV</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 15 de noviembre de 1951</p>	<p>Alexandr Bortnikov es el director del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia y, como tal, es el responsable de las actividades de la principal agencia de seguridad de Rusia.</p>	15.10.2020

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
(Александр Васильевич БОРТНИКОВ)	<p>Lugar de nacimiento: Perm</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Cargo: director del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia</p>	<p>Alexéi Navalni ha sido objeto de una campaña sistemática de acoso y represión por parte del Estado y diversos miembros de la Administración de Justicia de la Federación de Rusia, debido a su papel destacado como opositor político.</p> <p>El Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia hizo un estrecho seguimiento de las actividades de Alexéi Navalni durante su viaje a Siberia en agosto de 2020. El 20 de agosto de 2020, Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>En estas circunstancias, y dado que Alexéi Navalni estaba siendo vigilado en el momento en que fue envenenado, resulta razonable concluir que el envenenamiento solo pudo ocurrir con la participación del Servicio Federal de Seguridad.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa en el Servicio Federal de Seguridad, Alexandr Bortnikov es responsable de proporcionar ayuda a las personas que llevaron a cabo o participaron en el envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	
<p>14. Pavel Anatolievich ПОВОВ</p> <p>(Павел Анатольевич ПОПОВ)</p>	<p>Sexo: masculino</p> <p>Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1957</p> <p>Lugar de nacimiento: Krasnoyarsk</p> <p>Nacionalidad: rusa</p> <p>Cargo: viceministro de Defensa de la Federación de Rusia</p>	<p>Pavel Popov es viceministro de Defensa de la Federación de Rusia y, como tal, es el responsable global de las actividades de investigación. Su ámbito de responsabilidad comprende la supervisión y el desarrollo de la capacidad científica y técnica del Ministerio, lo que incluye el desarrollo de posibles armas y materiales de defensa y la modernización de los ya existentes.</p> <p>El Ministerio de Defensa de Rusia asumió la responsabilidad de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética y de su almacenamiento en condiciones de seguridad hasta su destrucción.</p> <p>El 20 de agosto de 2020, Alexéi Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p>	15.10.2020

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
		<p>Como consecuencia de la responsabilidad global del Ministerio de Defensa por lo que respecta al almacenamiento seguro y la destrucción de las armas químicas, el uso de tales armas químicas en el territorio de la Federación de Rusia solo puede ser consecuencia de una acción intencionada o una negligencia del Ministerio de Defensa y su dirección política.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa en el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, Pavel Popov es responsable de haber asistido a las personas que llevaron a cabo o participaron en el envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	
<p>15. Alexéi Yurievich KRIVORUCHKO (Алексей Юрьевич КРИВОРУЧКО)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1975 Lugar de nacimiento: Stávropol Nacionalidad: rusa Cargo: viceministro de Defensa de la Federación de Rusia</p>	<p>Alexéi Krivoruchko es viceministro de Defensa de la Federación de Rusia y es el responsable global en materia de armamento. Su ámbito de responsabilidad comprende la supervisión de los arsenales de armas y las reservas de materiales de defensa. También es el responsable de su eliminación en el marco de la aplicación de los Tratados internacionales encomendada al Ministerio de Defensa.</p> <p>El Ministerio de Defensa de Rusia asumió la responsabilidad de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética y de su almacenamiento en condiciones de seguridad hasta su destrucción.</p> <p>El 20 de agosto de 2020, Alexéi Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>Como consecuencia de la responsabilidad global del Ministerio de Defensa por lo que respecta al almacenamiento seguro y la destrucción de las armas químicas, el uso de tales armas químicas en el territorio de la Federación de Rusia solo puede ser consecuencia de una acción intencionada o una negligencia del Ministerio de Defensa y su dirección política.</p> <p>Habida cuenta del alto cargo que ocupa en el Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, Alexéi Krivoruchko es responsable de haber asistido a las personas que llevaron a cabo o participaron en el envenenamiento de Alexéi Navalni con el agente neurotóxico novichok, lo que constituye un uso de armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.</p>	<p>15.10.2020»</p>



B. PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS

Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
<p>«2. Instituto Estatal de Investigación Científica en Química Orgánica y Tecnología (GosNIIOKhT)</p> <p>(Государственный научно-исследовательский институт органической химии и технологии)</p>	<p>Dirección: Shosse Entuziastov 23, 11124 Moscú, Óblast de Moscú (Rusia)</p> <p>Teléfono: +7 (495) 673 7530;</p> <p>Fax: +7 (495) 673 2218;</p> <p>Sitio web: <a href="http://gosniiokht.ru">http://gosniiokht.ru</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:dir@gosniiokht.ru">dir@gosniiokht.ru</a></p>	<p>El Instituto Estatal de Investigación Científica en Química Orgánica y Tecnología (GosNIIOKhT) es un instituto de investigación estatal con responsabilidad en materia de destrucción de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética.</p> <p>Hasta 1994, en el marco de su misión inicial, el instituto participó en el desarrollo y la producción de armas químicas, entre las que se incluye el agente neurotóxico actualmente denominado «novichok». Después de 1994, este mismo organismo participó en el programa del Gobierno para la destrucción de los arsenales de armas químicas heredados de la Unión Soviética.</p> <p>El 20 de agosto de 2020, Alexéi Navalni cayó gravemente enfermo y fue ingresado en el hospital de Omsk (Federación de Rusia). El 22 de agosto de 2020, se le trasladó a un hospital de Berlín (Alemania). Posteriormente, un laboratorio especializado de Alemania halló claros indicios de que Alexéi Navalni había sido envenenado con un agente neurotóxico del grupo novichok, lo que fue corroborado por otros laboratorios de Francia y Suecia. Solo las autoridades estatales de la Federación de Rusia tienen acceso a este agente neurotóxico.</p> <p>El uso de un agente neurotóxico del grupo novichok solo ha podido tener lugar, por tanto, como consecuencia del incumplimiento por parte del instituto de su responsabilidad en lo que respecta a la destrucción de los arsenales de armas químicas.</p>	<p>15.10.2020»</p>

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2020/1483 DEL CONSEJO**  
**de 14 de octubre de 2020**  
**por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en**  
**vista de la situación existente en Libia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión (PESC) 2015/1333 del Consejo, de 31 de julio de 2015, relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia y por la que se deroga la Decisión 2011/137/PESC <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 12, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de julio de 2015, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2015/1333.
- (2) El 12 de mayo de 2020, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una Declaración en nombre de la Unión en la que se afirmaba que la Unión mantiene su determinación de hacer respetar plenamente el embargo de armas a Libia impuesto por las Naciones Unidas. Se destacaba también que no deben escatimarse esfuerzos para asegurar una aplicación plena y efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también en las fronteras terrestres y marítimas con Libia.
- (3) El 21 de septiembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión de Ejecución (PESC) 2020/1310 <sup>(2)</sup>, por la que se designó a tres entidades implicadas en la violación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas.
- (4) El Consejo sigue profundamente preocupado por la situación en Libia, y especialmente por los actos que amenazan su paz, su seguridad o su estabilidad, incluidas las violaciones del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas.
- (5) En este contexto, debe incluirse a una persona implicada en tales actos en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas que figura en los anexos II y IV de la Decisión (PESC) 2015/1333.
- (6) Procede, por lo tanto, modificar los anexos II y IV de la Decisión (PESC) 2015/1333 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Los anexos II y IV de la Decisión (PESC) 2015/1333 se modifican de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de octubre de 2020.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
M. ROTH

---

<sup>(1)</sup> DO L 206 de 1.8.2015, p. 34.

<sup>(2)</sup> Decisión de Ejecución (PESC) 2020/1310 del Consejo, de 21 de septiembre de 2020, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia (DO L 305 I de 21.9.2020, p. 5).

## ANEXO

1) En el anexo II de la Decisión (PESC) 2015/1333, en la parte «A. Personas» se añade la siguiente entrada:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«19.	Yevgeniy Viktorovich PRIGOZHIN (Евгений Викторович Пригожин)	Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1961 Lugar de nacimiento: Leningrado (San Petersburgo) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Yevgeniy Viktorovich Prigozhin es un empresario ruso con vínculos estrechos, en particular económicos, con la empresa militar privada Wagner Group.  De este modo, Prigozhin está implicado en las actividades de Wagner Group en Libia, que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad del país, y presta apoyo a dichas actividades.  En concreto, la empresa Wagner Group está implicada en múltiples y repetidas violaciones del embargo de armas a Libia establecido en la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y transpuesto en el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2015/1333, como el suministro de armas y el despliegue de mercenarios en Libia en apoyo del Ejército Nacional de Libia. Wagner Group ha participado en múltiples operaciones militares contra el Gobierno de Consenso Nacional respaldado por las Naciones Unidas y ha contribuido a dañar la estabilidad de Libia y socavar un proceso pacífico.»	15.10.2020

2) En el anexo IV de la Decisión (PESC) 2015/1333, en la parte «A. Personas» se añade la siguiente entrada:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«24.	Yevgeniy Viktorovich PRIGOZHIN (Евгений Викторович Пригожин)	Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1961 Lugar de nacimiento: Leningrado (San Petersburgo) Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Yevgeniy Viktorovich Prigozhin es un empresario ruso con vínculos estrechos, en particular económicos, con la empresa militar privada Wagner Group.  De este modo, Prigozhin está implicado en las actividades de Wagner Group en Libia, que amenazan la paz, la estabilidad y la seguridad del país, y presta apoyo a tales actividades.  En concreto, la empresa Wagner Group está implicada en múltiples y repetidas violaciones del embargo de armas a Libia establecido en la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y transpuesto en el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2015/1333, como el suministro de armas y el despliegue de mercenarios en Libia en apoyo del Ejército Nacional de Libia. Wagner Group ha participado en múltiples operaciones militares contra el Gobierno de Consenso Nacional respaldado por las Naciones Unidas y ha contribuido a dañar la estabilidad de Libia y socavar un proceso pacífico.»	15.10.2020



ISSN 1977-0685 (edición electrónica)  
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea  
L-2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

ES